



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Tutela No. 11001023000020230120100

Bogotá D.C., tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Concédase para que, ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, se desate la impugnación que presentó Aida Seleny Carmona David, contra la sentencia de primera instancia dentro de la acción de tutela de la referencia.

Por Secretaría, remítase el expediente a dicha Sala, en concordancia a lo ordenado por el artículo 44 del Acuerdo N° 006 de 2002 y lo contemplado en el artículo 2° Decreto 333 de 2021.

Notifíquese, publíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente por:



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 13FF16D7D21CFE3F6718BA160591E89A32E3A4EAE35315EAF331E0ED050E902B

Documento generado en 2024-04-04